

PREVENCIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE COVID-19 (Rev. JUN -21)

a) Base jurídica	Cumplimiento de una misión de interés público para salvaguardar los intereses vitales de las personas físicas en general, en relación con la propagación de la COVID-19. Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
b) Fines del tratamiento	Salvaguardar los intereses vitales de las personas físicas en general, en relación con la propagación de la COVID-19
c) Colectivo	Personas asistentes a eventos, reuniones, etc. Organizadas por el responsable.
d) Categorías de Datos	Datos identificativos, de localización y temperatura corporal
e) Categoría destinatarios	A autoridades sanitarias competentes si así lo requirieran en cumplimiento de la normativa vigente.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Los datos personales facilitados, se conservarán durante 15 días, y mientras sean necesario para el cumplimiento de las finalidades indicadas o por los plazos legalmente establecidos.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)
i) Entidad responsable	<p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: secop@cop.es</p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@cop.es</p>



Consejo General de
Colegios Oficiales
de Psicólogos